

**FEDERACIÓN COLOMBIANA
DE NATACIÓN**

**NATACIÓN
CARRERAS
2017**

REGLAMENTO

NATACIÓN CARRERAS - Reglamento General 2017.

Para todos los Festivales y Campeonatos Nacionales Interclubes e Interligas de Natación Carreras, durante el año 2017.

1. Objetivos:

- 1.1 Son objetivos de los **Festivales Nacionales Infantiles Interclubes** los siguientes:
 - Promover la participación de la mayor cantidad posible de nadadores infantiles en los Festivales Interclubes de cada año.
 - Estimular en los nadadores la formación de habilidades para ejecutar las cuatro técnicas competitivas con verdadera destreza, incluyendo el delfín subacuático, sobre distancias que contribuyan a su desarrollo fisiológico.
 - Sentar las bases para que las categorías infantiles constituyan un enorme potencial cuantitativo de nadadores en todo el país, que estimule a los más talentosos para empeños mayores en las categorías y edades subsiguientes.
- 1.2 Son objetivos de los **Campeonatos Nacionales Interclubes Juveniles y Mayores** los siguientes:
 - Promover la mayor participación posible de nadadores en categorías juveniles y mayores en estos Campeonatos, en el marco de determinados límites cualitativos.
 - Promover el mejoramiento de los rendimientos deportivos en las categorías juveniles y de mayores, edades donde los progresos pueden ser sistemáticos y escalonados.
- 1.3 Son objetivos de los **Campeonatos Nacionales Interligas** los siguientes:
 - Promover la competitividad y defensa de los colores de las respectivas Ligas y regiones, con equipos representativos de las mismas.
 - Alcanzar más altos rendimientos deportivos en las categorías juveniles y de mayores, edades donde son posibles significativos progresos cualitativos.
- 1.4 Otro importante objetivo del sistema competitivo de la FECNA es:
 - Mantener durante este ciclo olímpico una estructura de edades en sus campeonatos, en particular en las edades infantiles y de menores, que se constituyan en una gran base para las promociones de nadadores a las categorías juveniles y de mayores.
- 1.5 Los Campeonatos clasificatorios para integrar preselecciones nacionales de la FECNA a eventos internacionales, sean por categorías de edades o abiertos, serán expresamente señalados en las respectivas convocatorias.

2. Responsabilidades:

- 2.1 La FECNA es la máxima autoridad oficial para la realización de todos los Festivales y Campeonatos Nacionales de Natación Carreras, sean de carácter

- Interclubes o Interligas, pudiendo delegar actividades de organización en las Ligas sedes de los mismos.
- 2.2 El Comité Ejecutivo de la FECNA nombrará, para la realización de los Campeonatos y Festivales, un Director y un Subdirector General, un Tribunal de Honor, los Árbitros y Jueces FECNA.
 - 2.3 El Director General tendrá a su cargo todas las funciones de dirección administrativa y de organización del Campeonato. El Subdirector General auxiliará en todo al Director General del evento.
 - 2.4 El Comité de Honor será la máxima autoridad del Campeonato en lo que respecta a la interpretación de sus reglamentos y atenderá las reclamaciones de los delegados, siempre sustentando sus acciones en las Reglas FINA vigentes; además tendrá a su cargo hacer cumplir las normas de disciplina existentes.
 - 2.5 El Árbitro será la máxima autoridad de juzgamiento dentro de la competencia.

3. Interpretación:

- 3.1 Todos los Festivales y Campeonatos se regirán por las reglas de la FINA vigentes a la fecha de su realización y por este Reglamento de la FECNA.
- 3.2 En caso de dudas, corresponderá al Tribunal de Honor definir sobre la interpretación de los Reglamentos del Campeonato.

4. Jueces:

- 4.1 Todas las Ligas Afiliadas tienen el deber de presentar como mínimo un Juez en cada uno de los Campeonatos Nacionales convocados.

5. Fechas y Sedes:

- 5.1 El Comité Ejecutivo de la FECNA designará las Ligas y ciudades sedes de los Campeonatos, así como las fechas en que deberán realizarse cada año.
- 5.2 Los Festivales Nacionales Infantiles se realizarán dos veces cada año.
- 5.3 Los campeonatos denominados como Juveniles I se realizarán dos veces por año, una vez como Interclubes y la otra como Interligas.
- 5.4 En las categorías Juveniles y Mayores los Campeonatos Interclubes y los Campeonatos Interligas tendrán una frecuencia anual, en fechas que siempre responderán a los intereses del rendimiento deportivo de los nadadores y a los compromisos internacionales de Colombia.

6. Participantes:

- 6.1 Podrán participar los deportistas nacionales colombianos y los extranjeros con un mínimo de un año de residencia en el país.
- 6.2 Todo competidor deberá estar inscrito en un Club, legalmente afiliado a la Liga de la jurisdicción que lo inscribe, con una anticipación mínima de tres meses a la fecha de iniciación del Campeonato.
- 6.3 Se exceptúan del numeral anterior las Escuelas de Formación de las Ligas, que podrán presentar competidores en los Festivales Infantiles identificados con su nombre, aun cuando no pertenezcan a ningún Club.
- 6.4 Para que un Club pueda inscribir deportistas deberá estar afiliado a una Liga o Comité Provisional, y obtener su aval y/o autorización para competir, y a su vez, las afiliadas deben estar a paz y salvo con la FECNA y en pleno uso de sus derechos.

- 6.5 Se invitará a Clubes y Selecciones del exterior a participar en todos nuestros campeonatos y festivales, con similares derechos de premios que los nadadores afiliados a la FECNA.
- 6.6 Se prohíben definitivamente campeonatos de Ligas o Clubes orientados a la participación de niños de 6 años o menores, actividad no autorizada por la FECNA en virtud de las políticas de edades establecidas por la entidad y acordada en sus múltiples reuniones y congresos técnicos nacionales. Solamente desde la categoría de 7 años podrán participar en Torneos locales e incluso departamentales, no nacionales, pero nunca antes.
- 6.7 Las Ligas y Clubes deberán ejercer su autoridad evitando excesos en edades demasiado tempranas para exigir rendimientos y saturar de estímulos a niños que apenas están aprendiendo a nadar.

7. Inscripciones:

- 7.1 Todos los competidores deberán poseer el número de registro FECNA.
- 7.2 Las inscripciones deben hacerse únicamente a través de la página Web de la Federación (www.fecna.com) por medio del link correspondiente al Campeonato en cuestión. Para efectos del proceso de inscripción, pueden comunicarse con la dirección: sistemas@fecna.com.
- 7.3 Por acuerdo de la Asamblea FECNA-Ligas 2014, tanto las inscripciones de Clubes como de la misma Liga, solo se podrán hacer a través de la Liga correspondiente, entidad que tendrá en su poder los **PASSWORD** que para ese proceso se requiere.
- 7.4 Es suficiente la participación de dos Clubes o dos Ligas para que pueda realizarse el Campeonato. Es suficiente que se inscriba por lo menos un deportista o un equipo de relevos para que pueda realizarse una prueba.
- 7.5 En los Festivales Infantiles, para lograr la mayor participación en los relevos, éstos pueden organizarse integrados por nadadores de diferentes Clubes, siempre que esos mismos Clubes no cuenten con suficientes competidores para organizarlos.
- 7.6 En las categorías Juveniles y Mayores se puede completar un relevo con un cuarto nadador, aunque aquel no tuviera ninguna marca mínima individual registrada, siempre que cancele el valor correspondiente a los relevos en que tome parte, que para tal efecto se contará como una prueba individual.
- 7.7 Los tiempos de inscripción se tomarán del ranking, con una vigencia de 12 meses a la fecha del cierre de inscripciones.
- 7.8 Las tarjetas de inscripción de relevos deberán presentarse a la mesa de control o por Internet, antes del inicio de la primera prueba de la jornada correspondiente.
- 7.9 En los Campeonatos Nacionales Interligas e Interclubes, en los cuales se programan Finales B, solo se realizarán si hay 4 o más nadadores inscritos. Con tres nadadores o menos será cancelada la prueba Final B.
- 7.10 El Comité Ejecutivo de la FECNA fijará el valor de las inscripciones de cada deportista en las Convocatorias libradas para cada Campeonato, el cual deberá pagarse a la Tesorería de la Federación mediante consignación (enviar por e-mail, escaneado el recibo), en una cuenta nacional debidamente informada.
- 7.11 Los pagos de inscripción y el depósito de multas deberán ser efectuados mediante transferencia electrónica o consignación nacional con cinco (5) días de anterioridad al inicio de las competencias por parte de cada Liga. El original del comprobante bancario deberá ser enviado a la FECNA para confirmar la transacción.

- 7.12 Cada Club o Liga participante acreditará ante el Comité Organizador del Campeonato un delegado, quien será su único representante, con el aval de su respectiva Liga, firmado por el Presidente o por el Secretario.
- 7.13 La calidad de delegado de Club es compatible con la de delegado de Liga, siempre y cuando sea avalado por aquella.
- 7.14 No se permitirán inscripciones extemporáneas ni competencias extraoficiales.
- 7.15 Las Ligas serán responsables solidarias de las deudas contraídas por los Clubes por cualquier concepto.

8. Categorías:

- 8.1 Los Festivales de Menores en las Ligas y Clubes se correrán en las siguientes categorías:
 - Categoría 7 años, Damas y Varones.
 - Categoría 8 años, Damas y Varones.
 - Categoría 9 años, Damas y Varones.
 - Categoría 10 años, Varones.
- 8.2 Los Festivales Nacionales Infantiles y los Torneos Infantiles organizados por las Ligas se correrán en las categorías:
 - 10 años, Damas.
 - 11 años, Damas
 - 11 años, Varones.
 - 12 años, Varones.
- 8.3 Los Campeonatos Nacionales Juveniles y Mayores Interclubes e Interligas se correrán en las categorías:

JUVENIL I

- 12 años, Damas
- 13 años, Damas
- 13 años, Varones
- 14 años, Varones

JUVENIL II y MAYORES

- | | |
|---------------------------|----------------------------|
| • 14 años, Damas | 15 años, Varones |
| • 15 años, Damas | 16 años, Varones |
| • 16 y 17 años, Damas | 17-18 años, Varones |
| • 18 y Mayores, Damas | 19 y Mayores, Varones |
| • Categoría Abierta Damas | Categoría Abierta, Varones |

8.4 DEFINICIÓN DE LA CATEGORÍA COMPETITIVA:

Las Categorías Competitivas se definirán durante el Ciclo Olímpico 2017-2020 por el año de nacimiento de los nadadores, sin tomar en consideración otra referencia. Por lo anterior para el año 2017 y siguientes quedan como sigue:

- Categoría 7 años: Nacidos en 2010.
- Categoría 8 años: Nacidos en 2009.

- Categoría 9 años: Nacidos en 2008.
- Categoría 10 años: Nacidos en 2007.
- Categoría 11 años: Nacidos en 2006.
- Categoría 12 años: Nacidos en 2005.
- Categoría 13 años: Nacidos en 2004.
- Categoría 14 años: Nacidos en 2003.
- Categoría 15 años: Nacidos en 2002
- Categoría 16 años: Solo Varones nacidos en 2001.
- Categoría 16-17 años: Solo Damas nacidas en 2000-2001.
- Categoría 17-18 años: Solo Varones nacidos en 1999-2000.
- Categoría 18 y Mayores: Solo Damas, nacidas en 1999 o antes.
- Categoría 19 y Mayores: Solo Varones, nacidos en 1998 o antes.
- Categoría Abierta Damas: Nacidas en 2003 o antes.
- Categoría Abierta Varones: Nacidos en 2003 o antes.

9 Pruebas convocadas a Festivales y Campeonatos:

9.1 Los Torneos de Menores organizados por las Ligas y Clubes se correrán sobre la base de las pruebas normadas por la FECNA, que son:

GRUPO DE MENORES: DAMAS					
Categoría 7 años		Categoría 8 años		Categoría 9 años	
1	25 P. Libre	1	25 Libre	1	25 Libre
2	25 P. Espalda	2	50 Libre	2	50 Libre
3	25 Libre	3	25 Piernas Libre	3	100 Libre
4	50 Libre	4	25 Espalda	4	400 Libre
5	25 Espalda	5	50 Espalda	5	50 Espalda
6	4x25 Libre	6	25 P. Espalda	6	25 Pecho
7	4x25 Espalda	7	25 P. Pecho	7	25 Mariposa
8	4x25 P. Libre	8	25 P. Mariposa	8	100 C. Individual
9	4x25 P. Espalda	9	4x25 R. Libre	9	200 C. Individual
		10	4x50 R. Libre	10	4x50 Rel. Libre
		11	4x25 R. Espalda	11	4x50 Rel. Espalda
		12	4x25 P. Libre	12	4x25 Rel. Pecho
		13	4x25 P. Espalda	13	4x25 Rel. Mariposa
				14	4x25 Rel. Combi

GRUPO DE MENORES: VARONES							
Categoría 7 años		Categoría 8 años		Categoría 9 años		Categoría 10 años	
1	25 P. Libre	1	25 Libre	1	25 Libre	1	25 Libre
2	25 P. Espalda	2	50 Libre	2	50 Libre	2	50 Libre
3	25 Libre	3	25 Piernas Libre	3	25 Espalda	3	100 Libre
4	50 Libre	4	25 Espalda	4	50 Espalda	4	400 Libre
5	25 Espalda	5	50 Espalda	5	25 Pecho	5	50 Espalda
6	4x25 Libre	6	25 P. Espalda	6	50 Pecho	6	50 Pecho
7	4x25 Espalda	7	25 P. Pecho	7	25 Mariposa	7	50 Mariposa
8	4x25 P. Libre	8	25 P. Mariposa	8	100 C. Individual	8	100 C. Individual
9	4x25 P. Espalda	9	4x25 R. Libre	9	4x25 R. Libre	9	200 C. Individual
		10	4x50 R. Libre	10	4x50 R. Libre	10	4x50 Rel. Libre
		11	4x25 R. Espalda	11	4x25 R. Espalda	11	4x50 Rel. Espalda
		12	4x25 P. Libre	12	4x25 R. Pecho	12	4x50 Rel. Pecho
		13	4x25 P. Espalda	13	4x25 R. Combi	13	4x50 Rel. Mariposa
				14	4x25 R. Combinado	14	4x50 Rel. Combi

- 9.2 Las Pruebas normadas y a ser convocadas para los **Festivales Nacionales Infantiles** y para los Torneos organizados por las Ligas y Clubes son las siguientes:

GRUPO DE INFANTILES: VARONES				GRUPO INFANTILES: DAMAS			
Categoría 11 años		Categoría 12 años		Categoría 10 años		Categoría 11 años	
1	25 Libre	1	50 Libre	1	25 Libre	1	50 Libre
2	50 Libre	2	100 Libre	2	50 Libre	2	100 Libre
3	100 Libre	3	400 Libre	3	100 Libre	3	400 Libre
4	400 Libre	4	800 Libre	4	400 Libre	4	800 Libre
4	50 Espalda	5	50 Espalda	4	50 Espalda	5	50 Espalda
5	50 Pecho	6	100 Espalda	5	50 Pecho	6	100 Espalda
6	50 Mariposa	7	50 Pecho	6	50 Mariposa	7	50 Pecho
7	200 C. Individual	8	100 Pecho	7	200 C. Individual	8	100 Pecho
8	4x50 R. Libre	9	50 Mariposa	8	4x50 R. Libre	9	50 Mariposa
9	4x50 R. Espalda	10	100 Mariposa	9	4x50 R. Espalda	10	100 Mariposa
10	4x50 R. Pecho	11	200 C. Individual	10	4x50 R. Pecho	11	200 C. Individual
11	4x50 R. Mariposa	12	4x50 Rel. Espalda	11	4x50 R. Mariposa	12	4x50 Rel. Espalda
12	4x50 R. Combi	13	4x50 Rel. Pecho	12	4x50 R. Combi	13	4x50 Rel. Pecho
		14	4x50 Rel. Mariposa			14	4x50 Rel. Mariposa
		15	4x50 Rel. Libre			15	4x50 Rel. Libre
		16	4x50 Rel. Combi			16	4x50 Rel. Combi

- 9.3 Las pruebas obligatorias se convocarán así: En el primer semestre será obligatoria la prueba de 400 m Libre, mientras en el segundo lo será la prueba de 200 m Combinado Individual.

- 9.4 Las Pruebas convocadas para los **Campeonatos Nacionales Interclubes e Interligas Juvenil I** serán:

GRUPO JUVENIL I: VARONES				GRUPO JUVENIL I: DAMAS			
Categoría 13 años		Categoría 14 años		Categoría 12 años		Categoría 13 años	
1	50 Libre	1	50 Libre	1	50 Libre	1	50 Libre
2	100 Libre	2	100 Libre	2	100 Libre	2	100 Libre
3	200 Libre	3	200 Libre	3	200 Libre	3	200 Libre
4	400 Libre	4	400 Libre	4	400 Libre	4	400 Libre
5	1500 Libre	5	1500 Libre	5	800 Libre	5	800 Libre
6	50 Espalda	6	50 Espalda	6	50 Espalda	6	50 Espalda
7	100 Espalda	7	100 Espalda	7	100 Espalda	7	100 Espalda
8	200 Espalda	8	200 Espalda	8	200 Espalda	8	200 Espalda
9	50 Pecho	9	50 Pecho	9	50 Pecho	9	50 Pecho
10	100 Pecho	10	100 Pecho	10	100 Pecho	10	100 Pecho
11	200 Pecho	11	200 Pecho	11	200 Pecho	11	200 Pecho
12	50 Mariposa	12	50 Mariposa	12	50 Mariposa	12	50 Mariposa
13	100 Mariposa	13	100 Mariposa	13	100 Mariposa	13	100 Mariposa
14	200 Mariposa	14	200 Mariposa	14	200 Mariposa	14	200 Mariposa
15	200 C. Individual	15	200 C. Individual	15	200 C. Individual	15	200 C. Individual
16	400 C. Individual	16	400 C. Individual	16	400 C. Individual	16	400 C. Individual
17	4x50 Rel. Libre	17	4x50 Rel. Libre	17	4x50 Rel. Libre	17	4x50 Rel. Libre
18	4x50 Rel. Combi	18	4x50 Rel. Combi	18	4x50 Rel. Combi	18	4x50 Rel. Combi

- 9.5 En los Campeonatos Nacionales Juvenil I del primero y segundo semestre se convocará siempre la prueba de 800 m Libre solo para la rama femenina, mientras que para la rama masculina se convocará la prueba de 1500 m Libre.
- 9.6 Las Pruebas convocadas para los **Campeonatos Nacionales Interclubes e Interligas Juvenil II y Mayores** serán similares para Damas y Varones, excepto en las pruebas de fondo:

INDIVIDUALES:

- 50, 100, 200, 400 m Libre, Damas y Varones.
- 800 Libre Damas y 1500 Libre Varones.
- 50, 100 y 200 m Espalda, Damas y Varones.
- 50, 100 y 200 m Pecho, Damas y Varones.
- 50, 100 y 200 m Mariposa, Damas y Varones.
- 200 y 400 m Combinado Individual, Damas y Varones.

RELEVOS:

- 4x50 Libre y Combinado: Solo en los Campeonatos Interclubes y en categorías por edades.
- 4x100-4x200 Libre y 4x100 Combinado: Solo en Categoría Abierta en los Campeonatos Interclubes e Interligas.
- Mixtos: 4x50 Libre y 4x50 Combinado: Solo en Categoría Abierta en los Campeonatos Interclubes e Interligas.

10 Límites de Participación por Pruebas:

- 10.1 Los límites de participación para cada uno de los Festivales y Campeonatos en las categorías convocadas se establecen de la siguiente forma:
- Categoría 10 años, Damas y Varones: Máximo 5 pruebas Individuales y participación libre en relevos. 1 prueba individual y un relevo por jornada.
 - Categoría 11 años, Damas y Varones: Máximo 5 pruebas individuales y participación libre en Relevos. 2 pruebas individuales y un relevo por jornada.
 - Categoría 12 años, Damas y Varones: Máximo 6 pruebas individuales y participación libre en Relevos. 2 pruebas individuales y un relevo por jornada.
 - Categoría 13 años, Damas y Varones: Máximo 6 pruebas individuales y participación libre en Relevos. 2 pruebas individuales y un relevo por jornada.
 - Categoría 14 años, Damas y Varones: Máximo 6 pruebas individuales y participación libre en Relevos. 2 pruebas individuales y un relevo por jornada.
 - Categoría 15 años, Damas y Varones: Máximo 6 pruebas individuales y participación libre en Relevos. 2 pruebas individuales y un relevo por jornada.
 - Categoría 16 años, Varones: Máximo 6 pruebas individuales y participación libre en Relevos. 2 pruebas individuales y un relevo por jornada.

- Categoría 16 y 17 años, Damas: Máximo 6 pruebas individuales y participación libre en Relevos. 2 pruebas individuales y un relevo por jornada.
- Categoría 17 y 18 años, Varones: Máximo 6 pruebas individuales y participación libre en Relevos. 2 pruebas individuales y un relevo por jornada.
- Categoría 18 años y Mayores, Damas: Máximo 6 pruebas individuales y participación libre en Relevos. 2 pruebas individuales y un relevo por jornada.
- Categoría 19 años y Mayores, Varones: Máximo 6 pruebas individuales y participación libre en Relevos. 2 pruebas individuales y un relevo por jornada.
- Cuando se trate de un Campeonato con eliminatorias y finales, se aplicará igual criterio de solamente participar en dos pruebas individuales por jornada y un relevo.

10.2 Las Marcas Mínimas para la participación en Campeonatos Nacionales Interligas y Abiertos para las distintas categorías de edades, serán las que siguen:

HOMBRES - 2017						PRUEBAS	MUJERES - 2017				
Campeonatos Nac. Interligas 2015 - Marcas Mínimas							Campeonatos Nac. Interligas 2015 - Marcas Mínimas				
500 PF	480 PF	430 PF	380 PF	340 PF	300 PF		480 PF	430 PF	380 PF	340 PF	300 PF
19 y más	17-18 años	16 años	15 años	14 años	13 años		18 y más	16-17 años	15 años	14 años	13 años
26.34	26.70	27.70	28.86	29.95	31.23	50 L	30.30	31.43	32.76	33.99	35.44
59.10	59.91	1:02.15	1:04.76	1:07.21	1:10.07	100 L	1:06.50	1:08.98	1:11.88	1:14.60	1:17.84
2:08.51	2:10.27	2:15.13	2:20.82	2:26.14	2:32.36	200 L	2:24.29	2:29.68	2:35.98	2:41.87	2:48.78
4:37.27	4:41.06	4:51.56	5:03.83	5:15.30	5:28.74	400 L	5:05.43	5:16.84	5:30.17	5:42.64	5:57.24
9:29.63	9:37.43	9:59.00	10:24.20	10:47.77	11:15.37	800 L	10:30.74	10:54.30	11:21.82	11:47.58	12:17.72
18:17.41	18:32.45	19:13.99	20:02.54	20:47.96	21:41.13	1500 L	19:56.11	20:40.79	21:32.98	22:21.82	23:18.98
30.28	30.70	31.85	33.18	34.44	35.91	50 E	34.56	35.85	37.35	38.77	40.42
1:05.44	1:06.33	1:08.81	1:11.70	1:14.41	1:17.58	100 E	1:14.22	1:17.00	1:20.24	1:23.27	1:26.81
2:21.01	2:22.94	2:28.28	2:34.51	2:40.35	2:47.18	200 E	2:38.44	2:44.36	2:51.27	2:57.74	3:05.32
33.60	34.06	35.33	36.82	38.21	39.83	50 P	37.65	39.05	40.70	42.23	44.08
1:13.65	1:14.56	1:17.45	1:20.71	1:23.75	1:27.32	100 P	1:22.18	1:25.25	1:28.84	1:32.19	1:36.12
2:40.02	2:42.21	2:48.27	2:55.35	3:01.97	3:09.72	200 P	2:57.66	3:04.30	3:12.05	3:19.31	3:27.80
28.26	28.54	29.71	30.96	32.13	33.50	50 M	32.01	33.21	34.51	35.91	37.44
1:02.76	1:03.62	1:06.00	1:08.78	1:11.38	1:14.42	100 M	1:11.49	1:14.16	1:17.28	1:20.20	1:23.62
2:20.49	2:22.41	2:27.73	2:33.95	2:39.76	2:46.57	200 M	2:35.57	2:41.38	2:48.17	2:54.52	3:01.95
2:23.63	2:25.59	2:31.03	2:37.38	2:43.33	2:50.29	200 CI	2:41.11	2:47.13	2:54.16	3:00.74	3:08.44
5:07.21	5:11.42	5:23.05	5:36.64	5:49.36	6:04.24	400 CI	5:42.83	5:55.63	6:10.59	6:24.59	6:40.98

10.3 Las Marcas Mínimas para la participación en Campeonatos Nacionales Interclubes y Abiertos para las distintas categorías de edades, serán las que siguen:

HOMBRES - 2017						PRUEBAS	MUJERES - 2017				
Campeonatos Nac. Interclubes 2015 - Marcas Mínimas							Campeonatos Nac. Interclubes 2015 - Marcas Mínimas				
480 PF	440 PF	390 PF	350 PF	320 PF	290 PF		440 PF	390 PF	350 PF	320 PF	290 F
19 y más	17-18 años	16 años	15 años	14 años	13 años		18 y más	16-17 años	15 años	14 años	13 años
26.70	27.49	28.61	29.67	30.57	31.59	50 L	31.19	32.47	33.67	34.69	35.85
59.91	1:01.67	1:04.20	1:06.56	1:08.58	1:10.87	100 L	1:08.45	1:11.26	1:13.88	1:16.12	1:18.66
2:10.27	2:14.10	2:19.60	2:24.73	2:29.12	2:34.09	200 L	2:28.54	2:34.63	2:40.31	2:45.17	2:50.68
4:41.06	4:49.34	5:01.21	5:12.27	5:21.74	5:32.47	400 L	5:14.42	5:27.32	5:39.34	5:49.63	6:01.30
9:37.43	9:54.43	10:18.82	10:41.55	11:01.00	11:23.05	800 L	10:49.31	11:15.95	11:40.77	12:02.02	12:26.11
18:32.45	19:05.18	19:52.17	20:35.96	21:13.43	21:55.91	1500 L	20:31.31	21:21.83	22:08.92	22:49.21	23:34.88
30.70	31.60	32.90	34.11	35.14	36.31	50 E	35.57	37.03	38.39	39.56	40.38
1:06.33	1:08.28	1:11.09	1:13.70	1:15.93	1:18.46	100 E	1:16.41	1:19.54	1:22.47	1:24.97	1:27.80
2:22.94	2:27.14	2:33.18	2:38.81	2:43.62	2:49.08	200 E	2:43.11	2:49.80	2:56.03	3:01.37	3:07.42
34.06	35.06	36.50	37.84	38.99	40.29	50 P	38.75	40.34	41.83	43.10	44.53
1:14.66	1:16.86	1:20.01	1:22.95	1:25.46	1:28.32	100 P	1:24.60	1:28.07	1:31.31	1:34.08	1:37.21
2:42.21	2:46.98	2:53.84	3:00.22	3:05.58	3:11.88	200 P	3:02.89	3:10.40	3:17.39	3:23.38	3:30.16
28.64	29.49	30.70	31.82	32.79	33.88	50 M	32.96	34.31	35.57	36.65	37.87
1:03.62	1:05.50	1:08.18	1:10.69	1:12.83	1:15.26	100 M	1:13.60	1:16.62	1:19.43	1:21.84	1:24.57
2:22.41	2:26.60	2:32.62	2:38.23	2:43.02	2:48.46	200 M	2:40.15	2:46.72	2:52.84	2:58.08	3:04.02
2:25.59	2:29.88	2:36.03	2:41.76	2:46.66	2:52.22	200 CI	2:45.85	2:52.66	2:59.00	3:04.43	3:10.58
5:11.42	5:20.59	5:33.74	5:46.00	5:56.49	6:08.38	400 CI	5:52.92	6:07.40	6:20.89	6:32.44	6:45.53

- 10.4 No habrá exigencias de Marcas Mínimas para los competidores de las categorías de 12 años y/o menos, ni en Damas ni en Varones.
- 10.5 Especificaciones sobre los tiempos exigidos en las Categorías Juveniles y Mayores en Campeonatos Nacionales por edades y/o abiertos.
- Cuando un nadador de las categorías juveniles y/o mayores aspira a participar de cualquier campeonato nacional convocado por la FECNA, deberá figurar en el ranking con al menos un tiempo en el Nivel exigido para su categoría, lo cual le dará derecho a participar en otras pruebas individuales adicionales, salvo que la Convocatoria del Campeonato establezca lo contrario. Si no hiciera las marcas establecidas para ese Nivel, entonces deberá pagar tantas multas como incumplimientos de marcas haya tenido, en la cuantía establecida por la Tesorería de la FECNA.

11. Premiaciones.

- 11.1 En todos los Campeonatos se premiarán a los tres mejores nadadores de cada prueba con medallas doradas, plateadas y bronceadas, correspondientes al 1ro, 2do. y 3er. lugar.

- 11.2 En los Festivales Nacionales Infantiles se premiarán los primeros 8 nadadores de cada prueba con cintas o botones de colores que indiquen el lugar correspondiente.
- 11.3 En los Campeonatos Nacionales Interclubes e Interligas, así como en los Campeonatos Abiertos, se premiará a los nadadores que hayan realizado la mejor marca absoluta del campeonato, en uno y otro sexo, asignando a sus tiempos los puntos correspondientes a la tabla FINA. Asimismo serán premiados los entrenadores de esos deportistas con igual reconocimiento.
- 11.4 En todos los Campeonatos, sean Interclubes, Interligas o Abiertos, se premiará con trofeos a los 3 primeros Clubes o Ligas ganadoras, excepto en los Festivales Nacionales Infantiles, en los cuales se estimulará solamente a los nadadores participantes.
- 11.5 En los Campeonatos Interclubes e Interligas por edades se definirán los ganadores por la suma de los puntos acumulados, aplicando el sistema de puntuación orientado por la Fina, que es diferente dependiendo de la cantidad de carriles que se usen, sean 8 ó 10 carriles. Es como sigue:
- Pruebas individuales en 8 carriles:
18-16-15-14-13-12-11-10-8-7-6-5-4-3-2-1
 - Pruebas de Relevos en 8 carriles:
36-32-30-28-26-24-22-20
 - Pruebas individuales en 10 carriles:
22-20-19-18-17-16-15-14-13-12-10-9-8-7-6-5-4-3-2-1
 - Pruebas de Relevos en 10 carriles
40-36-34-32-30-28-26-24-22-20
- 11.6 En los Campeonatos Abiertos, se definirán los lugares por las medallas de oro, plata y bronce alcanzadas por cada entidad participante. En caso de empate en medallas de oro se cuentan entonces las medallas de plata y si el empate persistiera se pasa a las medallas de bronce y así sucesivamente.
- 11.7 En los Campeonatos Nacionales Interclubes e Interligas se premiará con una placa al Club o Liga ganadora de cada categoría, sumados los puntos acumulados por los competidores del sexo femenino y masculino.
- 11.8 En todos los casos los costos de las medallas, trofeos y otros premios serán a cargo de la Federación Colombiana de Natación.
- 11.9 En todos los Campeonatos por Edades, el protocolo de premiaciones se hará simultáneamente con el desarrollo del evento, evitando que se dilaten innecesariamente. En los Campeonatos Abiertos, sin embargo, serán formalmente presentados los ganadores entre una y otra prueba, resaltando sus actuaciones y entregando los premios correspondientes.

12 Reclamaciones.

- 12.1 Las reclamaciones serán presentadas únicamente por el Delegado ante el Árbitro del Campeonato en un término no mayor a 30 minutos después de conocido el hecho o divulgado el resultado oficial de la prueba en cuestión.
- 12.2 El valor del depósito para cualquier reclamación será de cuatrocientos mil pesos (\$400.000) en efectivo, que serán reintegrados si la protesta procede y resulta favorecida.

13 Participaciones internacionales.

- 13.1 La FECNA no otorgará avales para participar en competencias internacionales a nadadores menores de 12 años, tanto en Damas como en Varones, en el propósito de evitar procesos competitivos acelerados que solo logran saturar tempranamente al deportista, reduciendo su vida activa como atleta.
- 13.2 Las Ligas y Clubes deben trabajar y concientizar por impedir ese tipo de proceso de entrenamiento que solo conducen al abandono prematuro del deporte activo.

Sanciones y Multas.

- 13.3 Cuando un nadador no se presenta a competir, su Club o Liga pagarán a la Tesorería de la FECNA una multa que será fijada por el Comité Ejecutivo y el nadador no podrá competir en la siguiente prueba individual o de conjunto en que se encuentre inscrito.
- 13.4 La multa no se cobrará si el nadador presenta incapacidad escrita expedida por el médico oficial de la competencia previo al desarrollo de la prueba en cuestión. Esa incapacidad tendrá una validez mínima de 24 horas. Para poder participar en cualquier otra prueba posterior a las 24 horas se requerirá el levantamiento de la incapacidad por el médico oficial de la competencia. Esta norma es válida también para los relevos.
- 13.5 Todo nadador que no cumpla durante el Campeonato con la marca mínima para la prueba en que se inscribió, se hará acreedor de una multa, que será fijada por el Comité Ejecutivo de la FECNA y no tendrá derecho ni a puntaje ni a premios.
- 13.6 Todo nadador inscrito en un número mayor de pruebas que las establecidas en este Reglamento, será automáticamente eliminado de la última o últimas pruebas que registra el programa de la convocatoria oficial.
- 13.7 Los retiros hechos después del Congreso Técnico serán objeto de aplicación de multa, también fijada por el Comité Ejecutivo de la FECNA.

14 Gastos.

- 14.1 Los gastos de alojamiento, alimentación y transportación serán por cuenta de los participantes.

15. Convocatorias.

- 15.1 La FECNA publicará las Convocatorias correspondientes a los Campeonatos del presente año en su página WEB.

**Comité Ejecutivo
FECNA**